



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 2345/1967, por el que se dispone que el General de División don Ramiro Lago García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ramiro Lago García pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de «Disponibile».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del B. O. del Estado núm. 239, de 1967.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 222, de fecha 30 de septiembre de 1967.

INGENIEROS

Transmisiones

- 125.—D. Isaac Chavero Centeno.
126.—D. José Cárdenas Marquín.
127.—D. Carlos Casas Marchante.
128.—D. José Lario Rubio.
129.—D. José Zayas Arancibia.
130.—D. Manuel Matilla Quizá.
131.—D. Salvador Chanza Aviño.
132.—D. José Soteras Pares.
133.—D. Fernando Sendino y Martín de Valmaseda.

- 134.—D. Pedro Villena Sevilla.
135.—D. Eduardo García Geijo.
136.—D. Emilio Zaragoza Nicoláu.
137.—D. Francisco Sánchez Tabernero.
138.—D. Francisco Salgado Gil.
139.—D. Fernando Hernández Hernández.
140.—D. José Sanmartí Barrera.
141.—D. José de la Rosa Picazo.
142.—D. Arcadio Eres Moya.
143.—D. Alfonso C. Díaz Pérez.
144.—D. Angel Echaves Sartategui.
145.—D. Martín Llorens Morraja.
146.—D. Julio Couce Calvo.
147.—D. Jorge Lamy Echevarría.
148.—D. Esteban Rioja Chicote.
149.—D. Justo Giménez Fernández.
150.—D. José Medinilla Jiménez.
151.—D. Francisco Pérez Manrique.
152.—D. Rafael Vargas Peñalva.
153.—D. Jorge Serra Villalbi.
154.—D. Francisco Roig Petit.
155.—D. José Elvira Arechavaleta.
156.—D. Francisco Urdiales Huarte.
157.—D. Francisco Paladinas Riestra.
158.—D. José Pecellín Ortega.
159.—D. José Carazo Arrazola.
160.—D. José Brun Cabodevilla.
161.—D. Francisco Pomer Murgui.
162.—D. Jacinto Castro de Francisco.
163.—D. Rafael Uribe Parajes.
164.—D. José Suárez Sancho.
165.—D. Miguel Robles Luque-Romero.
166.—D. José Mendía Erquiaga.
167.—D. Miguel López Muñoz.

- 168.—D. Fernando Sánchez-Mora García.
169.—D. Pedro Borrego Aguayo.
170.—D. Angel Pelayo de la Gandara.
171.—D. Antonio Larrea Larraza.
172.—D. José Planells Orti.
173.—D. José Sáenz Lorenzo.
174.—D. José Aldazabal Zulaica.
175.—D. Roberto Peseiro de Ciria.
176.—D. Amador Velázquez de Castro Sagarra.
177.—D. Ignacio Azcoaga Bengoechea.
178.—D. Fernando Rebollo Arévalo.
179.—D. José Luis Bertolaza Ulibarri.
180.—D. Manuel Castilla Ibáñez.
181.—D. Alfonso Fernández Canteli.
182.—D. Sebastián Ruscalleda Gallart.
183.—D. José Allestiarte Eloriaga.
184.—D. Helios del Pozo Calvo.
185.—D. Manuel Escriba Peña.
186.—D. Alberto Lasheras Mendo.
187.—D. Francisco Urrutia Camiruaga.
188.—D. Darío García Rodríguez.
189.—D. Francisco Ruiz Lapeña.
190.—D. Santiago Alfonso Abrego.
191.—D. Carlos Irazusta Goena.
192.—D. Rafael Montoya Llorea.
193.—D. Juan Batlle Artigas.
194.—D. Mariano Gutiérrez Navas.
195.—D. José Sasía Zarraga.
196.—D. Antonio Vázquez Sánchez.
197.—D. Alejandro Garrido Verge.
198.—D. Julio Fernández Ferreira.
199.—D. Alberto Zuazua Iriando.
200.—D. Bartolomé Sabater García.
201.—D. José Carriena Marz.

- 202.—D. Jesús Avila Astiagarraga.
 203.—D. Alfonso Villarreal Sanz.
 204.—D. Mateo Buendía Gómez.
 205.—D. Miguel Dalmau Vilaldach.
 206.—D. Aureliano Blanco Pablos.
 207.—D. Antonio Martínez Ruiz.
 208.—D. Julio Blanc de Villalobos.
 209.—D. Emilio Torrens Llubra.
 210.—D. Luis Renedo Peral.
 211.—D. Jaime Calafat Rotger.
 212.—D. Antonio Ruiz-Alba Serrano.
 213.—D. Fernando López Paz.
 214.—D. Francisco Sicart Ballabriga.
 215.—D. Jorge Martínez-Chaveli Lores.
 216.—D. José Jiménez de Frutos.
 217.—D. Angel Rozas Infedaque.
 218.—D. Antonio Muñoz Yague.
 219.—D. Emilio Pérez Molina.
 220.—D. Luciano Pardevila González.
 221.—D. Emilio Díaz Kowlski.
 222.—D. Joaquín Muñoz Puig.
 223.—D. Leopoldo Vidal Asiain.
 224.—D. Juan Ruiz de Lobera Hernánz.
 225.—D. Salvador Sánchez Bernáldez.
 226.—D. Julio Abad Antofanzas.
 227.—D. Herminio Boira Tortajada.
 228.—D. Carlos Hidalgo Matamoro.
 229.—D. Gonzalo Monje de Lara.
 230.—D. José Sales Rufi.
 231.—D. José Ferrer Miralles.
 232.—D. José Churruga Sobrado.
 233.—D. Julián Cufi Sobregau.
 234.—D. José Martínez Campos.
 235.—D. Juan Hernando García.
 236.—D. Juan Yarza Elorza.
 237.—D. Juan Sáez Bosch.
 238.—D. José González Orriols.
 239.—D. César Belandía Ruiz Zorrilla.
 240.—D. Albino Arena Gómez.
 241.—D. Alfonso Sáenz Lorenzo.
 242.—D. José Eguiluz Lázaro.
 243.—D. Antonio Romero Pérez.
 244.—D. José Salvatell Mugica.
 245.—D. José Turegano Romero.
 246.—D. José Azqueta San Salvador del Valle.
 247.—D. Manuel Mariano del Toro.
 248.—D. Numeriano Bartolomé Pascual.
 249.—D. Carlos Ferrer Pacifio.
 250.—D. Antonio Serrano Castillo.
 251.—D. Alfonso Colomer Moro.
 252.—D. José Mendizabal Suárez.
 253.—D. José Andrés Jardiel.
 254.—D. José Lacomba Crespo.
 255.—D. Maximino Berga Mendoza.
 256.—D. Carlos Azcorreta Briones.
 257.—D. Luis Sánchez Ruiz.
 258.—D. Jaime del Cerro González.
 259.—D. Joaquín Navarri Sandalinas.
 260.—D. José Fernández Domínguez.
 261.—D. José Pineda Lloret.
 262.—D. Fernando Escuin Palop.
 263.—D. José Becerril Gasco.
 264.—D. Juan González González.
 265.—D. Rafael Guerrero Zapata.
 266.—D. Rafael Hermoso Gutiérrez.
 267.—D. Sebastián Rosino Ros.
 268.—D. José Ganuza Cortina.
 269.—D. José Blanc de Villalobos.
 270.—D. Alejo Vidal-Quadras Roca.
 271.—D. Juan Piqueres Piqueras.
 272.—D. José Ederra Lesaca.
 273.—D. Francisco Beltrán Niñosles.
 274.—D. Pascual García Montón.
 275.—D. José Iturbe Aldama.
 276.—D. Ernesto Carmelo Frade.
 277.—D. Francisco García Castilla.
 278.—D. Antonio Martín Herrán.
 279.—D. José Vidal Seco.
 280.—D. Miguel Muñoz Neira.
 281.—D. Francisco Pérez Morales.
 282.—D. Juan Sebastián Esteras.
 283.—D. Pedro Subirana Nogueras.
 284.—D. Antonio Aragoncillo Ballesteros.
 285.—D. Eduardo Ramírez Ramírez.
 286.—D. Alberto Uranga Iriondo.
 287.—D. José Sánchez Ros.
 288.—D. Emilio Ricardo García de la Calzada.
 289.—D. Juan González Recena.
 290.—D. Paulino Arias Alonso.
 291.—D. Carlos García Amengual.
 292.—D. José Navascues Martínez.
 293.—D. Francisco Añedo Valdívieso.
 294.—D. Rafael Suárez Miguélez.
 295.—D. Manuel Ripolles Amela.
 296.—D. Leopoldo Otea Márquez del Prado.
 297.—D. Juan Zarranz Herrera.
 298.—D. José La Orden Trimonlet.
 299.—D. César Romero Pérez.
 300.—D. Julio Mestre Sancho.
 301.—D. Martín Fernández Gómez.
 302.—D. Pedro Albaniz Garisoain.
 303.—D. Alvaro Remolar Vaquer.
 304.—D. Jesús Peralta Galarreta.
 305.—D. Pedro Torres Juárez.
 306.—D. Enrique Sandalinas Florenza.
 307.—D. José Gómez Fernández.
 308.—D. Martín Cia Eñeterreaga.
 309.—D. Francisco Barrachina Guillém.
 310.—D. Manuel Torres Domínguez.
 311.—D. José Trigo Domínguez.
 312.—D. Rafael García Beites.
 313.—D. Luis Acero Valderas.
 314.—D. José Sadaba Oteiza.
 315.—D. José Alvarez Fidalgo.
 316.—D. Felipe González Vicente.
 317.—D. Francisco Luque Mejías.
 318.—D. Jesús del Pueyo Sáenz.
 319.—D. Juan Llopis Sanz.
 320.—D. Ramón Ramos Almela.
 321.—D. Francisco Muñoz López.
 322.—D. Alberto Echart Gorospe.
 323.—D. Francisco Torres Parodi.
 324.—D. Miguel Mateos Mota.
 325.—D. Luis Sánchez Alhondiga.
 326.—D. José Izaguirre Barruetabeña.
 327.—D. Francisco Arlegui de Pablos.
 328.—D. José Vázquez Pico.
 329.—D. Angel García de Grado.
 330.—D. Fernando Romero Jiménez.
 331.—D. Jorge Sust Fatjo.
 332.—D. Juan Salvador Andrés.
 333.—D. Angel Quintana Pérez.
 334.—D. Miguel Fraile Gallo.
 335.—D. Alfonso Carbonell Soler.
 336.—D. José Fernández Morales.
 337.—D. Fernando Ortiz Ortiz.
 338.—D. Jesús Martín Martín.
 339.—D. Juan Cuadra Carreño.
 340.—D. Arturo Rodríguez Blázquez.
 341.—D. Benigno Sánchez Fraga.
 342.—D. Rafael Tuda Fernández.
 343.—D. Jesús Hernández Sánchez.
 344.—D. Agustín Arrieta Murillo.
 345.—D. Armando Medina Larrosa.
 346.—D. Eugenio Fernández Vidaurreta.
 347.—D. Antonio Mabres Torello.
 348.—D. José Lara Eventurbel.
 349.—D. Francisco Gómez-Navarro Navarrete.
 350.—D. José Aguilar Pla.
 351.—D. Fidel Escudero Gil.
 352.—D. Cristóbal Francó Peral.
 353.—D. Luis López Vázquez.
 354.—D. Carlos Sieiro del Nido.
 355.—D. Epifanio Oliván Zurbano.
 356.—D. Miguel Soriano Jiménez.
 357.—D. José Ruiz Gómez.
 358.—D. Mario Sánchez Blanco.
 359.—D. José Iturraspe Achurra.
 360.—D. José Sánchez Guillén.
 361.—D. Jesús Durán Baylli-Bailliere.
 362.—D. Guillermo Ortuondo Eguiluz.
 363.—D. Francisco de Luna Tobarra.
 364.—D. Antonio Sales Siso.
 365.—D. José Bárcena González.
 366.—D. José González Díaz.
 367.—D. Juan Lleo Aguilar.
 368.—D. Fermín Navarro Yanguas.
 369.—D. Francisco Fernández Vellicia.
 370.—D. José Mesa Díaz.
 371.—D. Juan García Dozagarat.
 372.—D. José Pascual Bonis.
 373.—D. Jaime García de las Heras.
 374.—D. Manuel Alguacil García.
 375.—D. Jesús López Isla.
 376.—D. Agustín Salva Mut.
 377.—D. Carlos Uribe Valdívieso.
 378.—D. Juan Armero Sánchez.
 379.—D. Dámaso Sanz Montero.
 380.—D. Francisco Gómez Ruiz.
 381.—D. José Martínez Alonso.
 382.—D. Gregorio Martínez Corrochano.
 383.—D. Gabriel Sala Pano.
 384.—D. José Albella Martín.
 385.—D. Manuel Abad García.
 386.—D. Alvaro Télez Palma.
 387.—D. José Losada Rodríguez.
 388.—D. Juan Terre Carreras.
 389.—D. José Clement Valls.
 390.—D. Victoriano González Vila.
 391.—D. Jorge Cortés Cecilia.
 392.—D. Rafael Rodríguez Rigual.
 393.—D. Vicente Gil Alvarez.
 394.—D. Narciso Gallego Cubifes.
 395.—D. Joaquín Respino González.
 396.—D. Benjamín Twose Sánchez.
 397.—D. José Fernández Ruiz.
 398.—D. Antonio Abadía Sánchez.
 399.—D. José Arambarri Duplao.
 400.—D. Antonio Rubies Planells.
 401.—D. Francisco Fernández-Figares de Damas.
 402.—D. Mario Azara García del Busto.
 403.—D. Fernando Pedrero Gimona.
 404.—D. Ramón Martí Hernández.
 405.—D. Alberto Mínguez Mosquera.
 406.—D. Fermín Basante Irigaray.
 407.—D. Fernando Muñoz Sánchez Rivera.
 408.—D. Juan Torne Llordes.
 409.—D. Juan Añón Matamales.
 410.—D. Alfonso Berroeta Calzada.
 411.—D. José Velasco Lainz.
 412.—D. Mariano Roca Carreras.
 413.—D. José Cobos Bueno.
 414.—D. Carlos Hertzog de Bustos.
 415.—D. Juan Altaba Nevot.
 416.—D. Juan Perpiña Vilagrán.
 417.—D. Alfredo Soler Serrano.
 418.—D. Nicolás Morón Socias.
 419.—D. Felipe Larraondo López de Mumain.
 420.—D. Luis Rodríguez Cruz.
 421.—D. Manuel Marqués Pérez.
 422.—D. Agustín Torne Pijuan.
 402.—D. Mario Azara García del Busto.
 403.—D. Fernando Pedrero Gimona.
 404.—D. Ramón Martí Hernández.
 405.—D. Alberto Mínguez Mosquera.
 406.—D. Fermín Basante Irigaray.
 407.—D. Fernando Muñoz Sánchez Rivera.
 408.—D. Juan Torne Llordes.
 409.—D. Juan Añón Matamales.
 410.—D. Alfonso Berroeta Calzada.
 411.—D. José Velasco Lainz.
 412.—D. Mariano Roca Carreras.
 413.—D. José Cobos Bueno.
 414.—D. Carlos Hertzog de Bustos.
 415.—D. Juan Altaba Nevot.
 416.—D. Juan Perpiña Vilagrán.
 417.—D. Alfredo Soler Serrano.
 418.—D. Nicolás Morón Socias.
 419.—D. Felipe Larraondo López de Mumain.
 420.—D. Luis Rodríguez Cruz.
 421.—D. Manuel Marqués Pérez.
 422.—D. Agustín Torne Pijuan.

Sanidad

- 1.—D. Joaquín Montero de San Miguel.
- 2.—D. Francisco León de la Riva.
- 3.—D. Benito Maceira Cruz.

- 4.—D. Francisco Chelos López.
 5.—D. Eugenio Jover Sanz.
 6.—D. José Rodríguez Padrón.
 7.—D. Juan Navarro Navarro.
 8.—D. Jesús Bustamante Bustamante.
 9.—D. Juan Luis Hernández de la Rosa.
 10.—D. Luis Ricardo Rodrigo Sáez.
 11.—D. José Luis García de Arbolella Torner.
 12.—D. José Félix Sancho Cuesta.
 13.—D. Domingo Jiménez Morales.
 14.—D. Emilio Gómez de la Concha.
 15.—D. Carlos Iturrate Vázquez.
 16.—D. Federico Tajadura Iso.
 17.—D. José Ascuna Ureta.
 18.—D. Luis Ortiz Quintana.
 19.—D. Jaime Merino Sánchez.
 20.—D. Angel del Palacio Pérez-Medel.
 21.—D. José Rafael Suárez Álvarez.
 22.—D. Agustín Hernández Castillo.
 23.—D. Ramiro Chicote Ramos.
 24.—D. Manuel Márquez Rial.
 25.—D. Antonio Reyes García.
 26.—D. Juan Tomás Rocasalvas.
 27.—D. Jorge Tamarit Rodríguez.
 28.—D. Miguel García Fuentes.
 29.—D. Javier Vázquez Prada Valares.
 30.—D. Sebastián Lliteras Rosello.
 31.—D. Enrique Ferrer de Lucio.
 32.—D. Javier Bergareche Ruiz-Mauri.
 33.—D. Antonio de Ancos Benavente.
 34.—D. Francisco Gervás Camacho.
 35.—D. Francisco Javier Avila Pérez-Bustos.
 36.—D. José Rojas-Marcos de la Viesca.
 37.—D. José M. Castrillo García.
 38.—D. Roberto Hernández Carratala.
 39.—D. José M. Larracochea Romarate.
 40.—D. José Salvador Fernández Mensaque.
 41.—D. Pedro Acien Alvarez.
 42.—D. Enrique Bataner Arias.
 43.—D. Manuel Trujillo Pérez Lanzac.
 44.—D. José Luis Baños Martín.
 45.—D. José Ruiz Bulumar.
 46.—D. Francisco Nadal Sotoca.
 47.—D. Pedro Bedate Calderón.
 48.—D. Fernando de Juan Martín.
 49.—D. Carlos Araoíl Rodríguez.
 50.—D. Juan Almagro Manrique.
 51.—D. José Gasco Gómez de la Membrillera.
 52.—D. Manuel Soria Fernández de Córdoba.
 53.—D. Julio Baró Calle.
 54.—D. Angel Tellez Zarza.
 55.—D. Juan Francés Matarredona.
 56.—D. Manuel Rodríguez Liberal.
 57.—D. Manuel Serra Estóñez.
 58.—D. Angel Esteban García.
 59.—D. Antonio Vilella Bertrán.
 60.—D. Manuel García Fernández.
 61.—D. Angel Ayensa Rincón.
 62.—D. Raimundo Andrés Montero.
 63.—D. Joaquín Sales Ferrer.
 64.—D. José Cañavate Tirado.
 65.—D. José Díaz Peña.
 66.—D. Santiago Toca Ximénez.
 67.—D. José Aramburu Albizuri.
 68.—D. Fernando Samaniego Rodríguez.
 69.—D. José Olivera Olmedo.
 70.—D. Camos Infantes Alcón.
 71.—D. José María Beltrán Mendizábal.
 72.—D. Julián de Juan Frigola.
 73.—D. Jesús Casado Gómez.
 74.—D. Roberto Correas Pérez.
 75.—D. Ernesto Tuñón Sánchez.
 76.—D. Andrés Purroy Unanua.
 77.—D. José Nieto Vales.
 78.—D. Félix Bermejo Pareja.
 79.—D. Luis Pérez Díaz.
 80.—D. Angel Antonio Gil Arroyo.
 81.—D. Juan Zarranz Imirizalde.
 82.—D. José Valverde García.
 83.—D. José Serra Grima.
 84.—D. Enrique Imaz Correas.
 85.—D. Antonio Maíllo Sánchez.
 86.—D. Enrique Valerdi Alvarez.
 87.—D. Antonio Sáez González.
 88.—D. Santos Liñán Cortés.
 89.—D. Manuel Constantino Bermejo.
 90.—D. Fernando Gómez-Reino Carriñota.
 91.—D. Raúl Esteban Junco.
 92.—D. Fernando Malmierca Sánchez.
 93.—D. Telesforo Rodríguez Rincón.
 94.—D. Angel Martínez de la Riva de la Gand.
 95.—D. José Gete García.
 96.—D. Ramón González Martín.
 97.—D. Francisco Ferrero Gatón.
 98.—D. Alfredo Matilla Vicente.
 99.—D. Miguel García Díaz.
 100.—D. Francisco Martínez Calderón.
 101.—D. Luis Navarro Flo.
 102.—D. Esteban Cotrina de Luna.
 103.—D. Luis Bordonas Bellmunt.
 104.—D. Herme n e g i l d o de la Calle Blasco.
 105.—D. Luis Sánchez Planell.
 106.—D. Vicente Reig Boix.
 107.—D. Manuel Sanz Segarra.
 108.—D. Francisco Bilbao Escoreca.
 109.—D. Ramón Bermúdez Cañete Fernández.
 110.—D. Fernando Ramón de Prat.
 111.—D. Ernesto Meroño García.
 112.—D. José Prados Valera.
 113.—D. Fernando Martínez Ibáñez.
 114.—D. Salvador Montes Calleja.
 115.—D. Jesús Rodríguez García.
 116.—D. Manuel García Rogens.
 117.—D. Humberto Ferrer Escobar.
 118.—D. José María Romojaro Montero.
 119.—D. Francisco Altuarana Uranga.
 120.—D. José Ramón Ezquerria Duque.
 121.—D. Javier Lassaletta Garbayo.
 122.—D. Samuel Gómez García.
 123.—D. Pedro Mugica Barreiro.
 124.—D. Bartolomé Nadal Moncada.
 125.—D. José Luis Díaz Almodóvar.
 126.—D. Luis González Villarón.
 127.—D. Rafael Enriquez de Salamanca Lorente.
 128.—D. Luis Vega de Mingo.
 129.—D. Serafin Málaga Herrero.
 130.—D. Felipe Iglesias Rodríguez.
 131.—D. Beltrán Souleh Henriel.
 132.—D. Jesús de Abajo Rodríguez.
 133.—D. Angel Dominguez Casares.
 134.—D. Tomás Molinero Aparicio.
 135.—D. Martín Montero Navarro.
 136.—D. Jauchto Pérez Baspino.
 137.—D. Juan Sánchez Gabriel López.
 138.—D. Jaime Aparicio Santos.
 139.—D. Manuel Igual Villarreal.
 140.—D. Manuel Bello López.
 141.—D. Antonio Jiménez Gómez.
 142.—D. Idefonso Calero Carreño.
 143.—D. Francisco Gosálbez Jorda.
 144.—D. José Belascoain Lagares.
 145.—D. Isidro Carrillo Sande.
 146.—D. Miguel Echegoyen Peña.
 147.—D. Eduardo Camero Marinas.
 148.—D. Alfredo Juan Abad Barahona.
 149.—D. Pedro Lamas Cedrón.
 150.—D. Juan Manuel Abad Rico.
 151.—D. Martín Silván Delgado.
 152.—D. Isidoro Ramos González.
 153.—D. Pablo Umbert Millet.
 154.—D. Fernando Jiménez Torres.
 155.—D. José Polo Melero.
 156.—D. Gregorio Blanco Ramírez.
 157.—D. Francisco Moriilo Pereña.
 158.—D. José Jaime Sanguino Huete.
 159.—D. Francisco Chaves Pecero.
 160.—D. Santiago Tur Serra.
 161.—D. Miguel Medina Fernández.
 162.—D. José Conceiro Taboada.
 163.—D. Miguel Cubiles Ramiro.
 164.—D. Enrique Martínez Moreno.
 165.—D. Manuel Blanco Domínguez.
 166.—D. Alfonso Abascal Zuluaga.
 167.—D. Francisco Martínez de las Parras.
 168.—D. Inocencio Anbarro Blanco.
 169.—D. Angel Casado Luis.
 170.—D. Pedro Palop Domínguez.
 171.—D. Francisco Torres Segovia.
 172.—D. Carlos González de la Puente.
 173.—D. Francisco Arpa Gutiérrez.
 174.—D. Pascual Chuán Nuez.
 175.—D. Miguel González de la Puente.
 176.—D. Gerardo Benítez Sánchez Malo.
 177.—D. José Bueno González.
 178.—D. Juan Cosín Aguilar.
 179.—D. José Lechuga Campoy.
 180.—D. Amalio Ordóñez Gallego.
 181.—D. Manuel Sanchiz Cabanillas.
 182.—D. Fernando Soler Cantos.
 183.—D. Juan Santafe Oroz.
 184.—D. Luis Anaya Moreno.
 185.—D. Antonio Rabaneda Rueda.
 186.—D. Ladislao Jiménez Gorijo.
 187.—D. Pascual Parrilla Paricio.
 188.—D. Francisco Romero Sánchez.
 189.—D. Emilio Cabral Cerdán.
 190.—D. José Pascual Gil.
 191.—D. Antonio Cruz Montes.

Farmacia

- 1.—D. Juan López Fonseca.
- 2.—D. Domingo Dabrio González.
- 3.—D. Julián Olivas Pérez.
- 4.—D. Fernando Martín Albertos.
- 5.—D. Alberto Salsa Leroy.
- 6.—D. José González Gálvez-Cañero.
- 7.—D. Jesús Trigueros Castaño.
- 8.—D. Pedro Ventayol Aguiló.
- 9.—D. Rafael Rueda Gares.
- 10.—D. Fernando Matutano Roig.
- 11.—D. Jerónimo Escoda Mulet.
- 12.—D. Juan Castela Montalva.
- 13.—D. José Gil-Cepeda Pérez.
- 14.—D. Manuel Domínguez Arqués.
- 15.—D. Manuel Núñez González.

Veterinaria

- 1.—D. Angel Alonso Martínez.
- 2.—D. Vicente Ramaño Martín.
- 3.—D. Jaime Thos Ruhl.
- 4.—D. Rodrigo Cárdeno Forastero.
- 5.—D. Andrés Vadillo Sanz.
- 6.—D. José Alvarez Valdeusa.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor de la Escuela Superior del Aire, anunciada de libre elección por Orden de 21 de agosto de 1967 (D. O. núm. 189), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Teodoro López Arjona, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Infantería (Soria núm. 9 (Sevilla), anunciada por Orden de 31 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 172), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Sánchez Ruiz, del del

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Navarra), anunciada por Orden de 17 de agosto de 1967 (D. O. núm. 186), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Val-Carreres Ortiz, del de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1 del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de Infantería de la

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para jefe de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección (2.ª convocatoria).

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería, para profesor del 4.º Grupo (Francés), debiendo los peticionarios acreditar la concesión del «posee» de dicho idioma.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Grupos de Tiradores de Infantería que a continuación se relacionan:

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Siete de capitán y dieciocho de teniente.

Grupo de Tiradores de Infantería núm. 2. Ocho de capitán y dieciséis de teniente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia a efectos de petición para estas vacantes.

Los destinados vendrán obligados a ocuparlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

De tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que a continuación se relacionan:

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Tres.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Melilla, uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Villa Cisneros, uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales del peticionario.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1967, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Soteras Herrera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Santiago Torron Rodríguez, de la Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña, el día 2 de octubre de 1967.

Don Leopoldo Mallo Marzoa, del Regimiento de Infantería Aerotrans-

portable Isabel la Católica núm. 29, el día 4 de octubre de 1967.

Don Rafael García Castilla, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla, el día 4 de octubre de 1967.

Don Domingo Iniguez de Nancrares Fernández de Quincoces, de reemplazo por enfermo en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, el día 4 de octubre de 1967.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División D. Carlos Hernández Risueño, Gobernador Militar del Campo de Gibraltar, al comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Rosaleny Giménez, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 6 de julio de 1967 (D. O. núm. 153), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del primer Grupo (Técnica Militar), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Bozal Domec, de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Carlos Iniesta Cano, Director del expresado Centro de Enseñanza.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, 2.ª convocatoria, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria, o en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 24 de agosto de 1967 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Orense, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Automaro Fernández, de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Federico Girón Rodríguez, Gobernador Militar de Orense.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 3 de agosto de 1967 (D. O. número 175), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Mengual Tolón, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 24 de agosto de 1967 (D. O. núm. 192), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se indican los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán D. Francisco Gil Gómez, del Regimiento de Infantería Álava número 22.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán D. Luis Martín Casaña, del C. I. R. núm. 9.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 10 de agosto de 1967 (D. O. núm. 181), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Guerras Melena, de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de agosto de 1967 (D. O. núm. 192), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Albuernas núm. 5 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Cabezas de Aguilera, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 24

de agosto de 1967 (D. O. núm. 192), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Grupos de Fuerzas Regulares de Infantería que se indican los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente D. Pablo Ruiz Garrido, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente D. Manuel Caballero Vigarra, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma existentes en la Unidad de Helicópteros núm. 11, para Cuerpo de Ejército, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 4 de agosto último (D. O. núm. 176), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Infantería D. Feliciano Hernández Guillén, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, y D. Felipe Arribas de la Vega, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Madrid, 2 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), causa baja en el C. I. R. núm. 13 el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Andrés Noguero Dopico, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de comandante de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 28 de julio de 1959, al capitán de dicha Arma, caballero mu-

tilado permanente, D. Magín Vinielles Trepal, escalafonándose a continuación del comandante, caballero mutilado permanente, D. Teodoro Martín Gutiérrez y quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Diego Espadas Guirao, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, con doña Ana María Ruiz y Grau.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 25 de septiembre de 1967 falleció en la plaza de Riela (Zaragoza) el brigada de Infantería D. Sebastián Espatoleiro Legarre, que tenía su destino en el Regimiento del Arma Canarias número 50.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de octubre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Blache Ibáñez, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Tarazona.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico.

con la antigüedad que para cada uno de ellos se señala, a los capitanes de Infantería, en situación de reserva, que a continuación se relacionan, con residencia en las Regiones Militares y plazas que se indican, quedando en la misma situación militar en que actualmente se encuentran.

Capitán D. Alonso Mero Centeno, con antigüedad de 29 de septiembre de 1965, en la 2.ª Región Militar, plaza de La Codosera (Badajoz).

Otro, D. Hermipio Romero Pérez, con antigüedad de 7 de agosto de 1967, en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Juan Pérez Gómez, con antigüedad de 12 de agosto de 1967, en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona.

Otro, D. Sebastián Iso Sola, con antigüedad de 12 de agosto de 1967, en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Félix Juan del Arco, con antigüedad de 10 de septiembre de 1967, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de octubre de 1967, el teniente de complemento de Infantería don Lucio Ferrero Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Pasa destinado al C. I. R. núm. 15, «Generalísimo Franco» (Tenerife), en plantilla eventual, por el período comprendido entre el 20 de septiembre y el 20 de diciembre del año actual, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Diosdado García, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, el cual tendrá derecho a los complementos de sueldo que por su nuevo destino pueda corresponderle.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Reconocimiento de empleo

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del

artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de Infantería de la Escala de complemento, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y antigüedad que se les señala, a los alféreces de la mencionada Arma y Escala, procedentes de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de retirado, que a continuación se relacionan:

Alférez de complemento D. Germán López Sánchez, con antigüedad de 15 de diciembre de 1960, retirado por Orden de 11 de marzo de 1963 (DIARIO OFICIAL núm. 62). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Carlos Valdés Yáñez, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, retirado por Orden de 24 de marzo de 1963 (D. O. núm. 243). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al brigada de complemento de Infantería D. Amando Couce Pita, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura por la de 27 de diciembre de 1916.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 111 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al comandante de Infantería D. Antonio Torrente Revuelta.



La Legión

Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 187), se promueve al empleo de subteniente legionario, con antigüedad de 17 de septiembre de 1967, al brigada de dicha procedencia D. José Cabanillas García, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 3 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 150), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del primer Grupo (Técnica Militar), al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier Arruga Alfranca, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Madrid, 3 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 204), se destina, con el carácter que se indica, a las Unidades que se citan, a los jefes y oficiales de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Capitán D. José Sanz Usieto, del C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Comandante D. Bernardino Rodríguez Rodríguez, de la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real).

Al C. I. R. núm. 7

Capitán D. Juan Guillén Alcaraz, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Al Grupo Ligero de Caballería VI

Capitán D. Jesús Velasco Zuazola, del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Al Grupo Ligero de Caballería IX

Capitán D. Luis Navarrete Martínez, de la Yeguada Militar (Sección de Marquina).

FORZOSOS

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Comandante D. Donato García Medina, disponible en la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Al C. I. R. núm. 9

Capitán D. Manuel Cerdó Pons, disponible en Mallorca, Baleares.

Al C. I. R. núm. 11

Capitán D. José de Santa Pau Corzán, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al C. I. R. núm. 12

Capitán D. Santos Muñoz Rodríguez, disponible en el Norte de África (Ceuta).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 7 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 204), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se citan a los tenientes auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Don Gabriel Peinado Pineda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Don Aurelio Guillén Barrientos, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 4 de septiembre último (D. O. núm. 201), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Caballería), al Brigada de Caballería D. Antonio Alba Gómez, del Grupo Ligero de Caballería VI, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de septiembre último (D. O. núm. 204), se destina a las Unidades que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO*Al C. I. R. núm. 1*

Sargento de Caballería D. Francisco Pedraza Orgaz, del Regimiento

Acorazado de Caballería España número 11.

FORZOSO*Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Sargento de Caballería D. Francisco Labrador Avila, disponible en la 2.ª Región Militar (Badajoz).
Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Caballería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo Ligero Sahariano II del Tercio Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en Iní y Sahara.

Los designados vendrán obligados a ocuparlos durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Villa Cisneros, uniéndose a la misma copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 3 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas del Ejército**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de septiembre último (D. O. número 204), se destina a las Unidades que se indican a los oficiales especialistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS*Al Depósito Central de Remonta*

Teniente especialista remontista don Fernando Romero Roldán, de la Yeguada Militar de Tiro de Cordovilla la Real.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Teniente especialista remontista don Rafael González Martínez, disponible en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de septiembre último (D. O. número 204), se destina con carácter voluntario a las Unidades que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Brigada especialista remontista don José García Gómez, de la Yeguada Militar de Jerez.

A la Yeguada Militar de Jerez (Finca de Garrapilo)

Brigada especialista remontista don Miguel Araujo Pacheco, disponible en la 2.ª Región Militar (Jerez de la Frontera).

Al 2.º Depósito de Sementales

Brigada especialista paradista don Manuel Gómez Infantes, del 1.º Depósito de Sementales.

Al 7.º Depósito de Sementales (Sección de Baeza)

Brigada especialista paradista don Eladio Pérez Pulido, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de septiembre de 1967 el brigada de complemento de Caballería D. Américo Piñero Barbosa, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División en situación de reserva D. Francisco Nieto Arnaiz, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería (E. C.) D. Luis Gasque Rodríguez, que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Academia de Ingenieros del Ejército

Teniente auxiliar D. Tomás Sesma Galán, diez trienios (siete de suboficial) a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Teniente auxiliar D. Juan Ortega Martos, diez trienios (siete de suboficial) a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente auxiliar D. Mariano Torcal Gil, diez trienios (siete de suboficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Alférez especialista D. Juan Ortiz Font, diez trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Regimiento de Transmisiones

Capitán (E. A.) don Miguel Trallero Rivas, siete trienios (dos de suboficial), con antigüedad de 1 de agosto de 1965 y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectifica la Orden de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 219).

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Teniente auxiliar D. Rafael Martínez Burón, diez trienios (siete de suboficial) a percibir desde 1 de noviembre de 1967.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Teniente auxiliar D. Donato Prieto García, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente auxiliar D. José Morales López, diez trienios (ocho de suboficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Capitán (E. A.) don José del Pozo y Pujol de Senillosa, siete trienios (de oficial) a percibir desde 1 de agosto de 1967.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES» Y «EN DESTINOS CIVILES»

1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Jesús Barnechea Arribas, trece trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Luis de la Lama-Noriega y Muro, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Comandante (E. A.) don Cremencio Escudero Paños, doce trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Emilio Temprano Fernández, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Francisco Aguila del Collado, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Capitán (E. A.) don Venancio Sainz de la Maza Martínez, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Otro, D. Nazario Lage Vizoso, diez trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

2.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don Jaime Serrano Díez, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Capitán (E. A.) don Manuel Delgado Espinosa, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) don José Riquelme Gil, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Capitán (E. A.) don Angel Román Villacampa, diez trienios (de oficial)

a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. José Ruiz Molina, siete trienios (uno de suboficial) a percibir desde 1 de agosto de 1967.

5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) don Fermín Armendáriz Virto, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Carlós Vicente Pérez, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Capitán (E. A.) don Luis Egido Roca, trece trienios (tres de guardia civil) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

6.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don José Oyamburu Salegui, trece trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Comandante (E. A.) don Francisco Vallé Abad, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Angel Ares de Parga y Carvajal, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Capitán (E. A.) don Manuel Gil Ortiz, siete trienios (de oficial) a percibir desde 1 de agosto de 1967.

9.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Torcuato Ruiz-Coello Díaz, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Capitanía General de Canarias

Comandante (E. A.) don Mariano Hinojal Martín, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Capitán (E. A.) don Manuel Sánchez González, diez trienios (tres de suboficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Comandancia General de Ceuta

Comandante (E. A.) don José Pérez Florency, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

Comandancia General de Melilla

Capitán (E. A.) don Ginés Casar Cañizo, diez trienios (de oficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

1.ª Región Militar

Teniente de complemento D. José Atalo Pretel Gómez, diez trienios (de suboficial) a percibir desde 1 de octubre de 1967.

Otro, D. Andrés Casado Gozalo, diez trienios (de suboficial) a percibir desde 1 de agosto de 1967.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 111 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al comandante de Ingenieros D. Jaime Barbeito Louro.



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

Libre elección.

Tres vacantes de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existentes en la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A.

Los peticionarios que sean destinados pasarán a la situación de «En Servicios Especiales», «Grupo de Carácter vicios Especiales», «Grupo de Carácter en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de Aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 6 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Situaciones

Por haber sido nombrados alumnos de las distintas especialidades médicas que se indican por Orden de 28 de septiembre último (D. O. número 222) y por aplicación del artículo 3.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), causan baja en sus destinos y situaciones y alta en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Medicina Interna

Capitán médico D. Rafael Cabanillas Fernández, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.
Teniente médico D. Luis Quiroga Merino, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Dermovenereología

Teniente médico D. Jerónimo García Cumiel, del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar.

Anestesiología y Reanimación

Teniente médico D. Faustino Benito Quintela, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Artillería Antiaérea Pesada. Getafe).
Otro, D. Juan Alvarez Martínez, del Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Otro, D. Manuel Rodríguez Valladares, del Grupo de Artillería Aero-transportable.

Pulmón y corazón

Capitán médico D. Jorge Román Martínez, de la Jefatura de Sanidad del Ejército (Equipo de Codificación).

Cirugía General

Comandante médico D. Julio Muñiz González, de la Academia de Sanidad Militar.

Capitán médico D. José Anitua Solano, del 42 Tercio de la Guardia Civil.

Otorrinolaringología

Teniente médico D. José Calvete Escarate, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña.

Medicina preventiva y análisis clínicos

Comandante médico D. César Galve Brunengo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente médico D. Joaquín Lamas Cortina, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Radioelectrología

Teniente médico D. Manuel Cabrera Calero, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Fuentes Ramos, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2.754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesan en la situación de al servicio de otros Ministerios y pasan a la de «En Servicios Especiales», Grupos que se indican, los jefes y oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

GRUPO DE «DESTINOS DE CARÁCTER MILITAR»

Inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º

Comandante médico D. Enrique Matóni Martínez-Palero, de la 1.ª Cir-

cunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Madrid.

Capitán médico D. Rafael Ruiz Lara, de la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Barcelona.

Inciso d) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º

Capitán médico D. Francisco Pérez Capellán, de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

GRUPO DE «DESTINOS DE INTERÉS MILITAR»

Inciso d) del punto 2.2.3. del apartado B del artículo 2.º

Comandante médico D. Luis González Ortega, del Gobierno General de la provincia de Hnri.

Otro, D. Rafael Avila Bóveda, del Gobierno General de la provincia de Hnri.

Capitán médico D. Eduardo Llanos Zaragoza, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Otro, D. José Alvaro Hernández, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesan en la situación de «Al servicios de otros Ministerios» y pasan a la de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar» inciso d), del punto 2.2.3, del apartado B, del artículo 2.º, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. José Burón Alonso, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Otro, D. Pedro Causapié Pérez, del Gobierno General de la provincia de Hnri.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 27 de septiembre de 1967, a los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A comandante médico

Capitán médico D. César Galve Brungo, del Servicio Geográfico del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán médico

Teniente médico D. Francisco Rosado Blasco, de ayudante del Servicio de Urología del Hospital Militar de Madrid, «Generalísimo Franco», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alvaro Jiménez Hurtado, del Hospital Militar de Ceuta, con doña Encarnación Castillo Alférez.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Concursos**

Una vacante de oficial médico de complemento existente en el Hospital Militar de Pamplona, para médico de guardia, con conocimientos especiales de cirugía general y con arreglo a las normas que a continuación se detallan, aportando los méritos que se consideren oportunos.

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87).

Percibirán mientras estén en situación de actividad los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad militar de la plaza en que residan.

El plazo de admisión de peticiones

será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2754/1965 y la Orden circular de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74), cesan en la situación de al servicio de otros Ministerios y pasan a la de «En Servicios Especiales», grupo de «Destinos de Carácter Militar», inciso a) del punto 3 del apartado A del artículo 2.º, los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan:

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Carlos Lasarte de Armián, de la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Barcelona.

Otro, D. José Herrera Suárez, de la 6.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Bilbao.

Otro, D. Juan Latorre Franco, de la 8.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en La Coruña.

Otro, D. Ambers Miguélez Rodríguez, de la Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente de complemento de Infantería (médico) D. Emilio Moreno Botín, de la 5.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Zaragoza.

Alférez de complemento de Infantería (médico) D. Gustavo de la Iglesia Martínez, de la 11 Bandera Móvil de las Fuerzas de la Policía Armada, en Madrid.

Otro, D. Ventura Rubio Calzada, de la 1.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en Madrid.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Vacantes de mando**

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de especialista o apto en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Próximo a producirse una vacante de coronel en la Subsecretaría de este Ministerio, se anuncia su provisión entre coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con preferencia para los diplomados de Estado Mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo público por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión de los títulos de especialista o apto en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para jefes y oficiales de cualquier

Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en los Organismos que a continuación se indican:

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel, una de comandante y cuatro de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel y una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de teniente coronel y tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de teniente coronel, dos de comandante y tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

Sección de Clasificación y Revisión número 1.012 (Mahón).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de capitán.

En el Gobierno Militar de Toledo. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Cuenca. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Guadalajara. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Cáceres. Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Murcia. Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Teruel. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Salamanca. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Pontevedra. Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Lugo. Una de comandante y una de capitán.

En el Gobierno Militar de Orense. Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Almería. Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Jaén. Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Melilla. Una de capitán.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de Infantería y Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de dichos empleos y Grupo en las citadas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» para el que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de

destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966. Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual; existente en el Gobierno Militar de Zamora.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, o enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de suboficial de cualquier Arma, taquímeconógrafo o, en su defecto, mecanógrafo, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 78).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 5 de octubre de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Becas

Curso Escolar 1967-68

CONTINUACION de la Orden comen-
zada a publicar en el DIARIO OFICIAL
número 209, de fecha 15 de septiem-
bre de 1967.

CANARIAS

PRIMER GRUPO

Becas tipo «A»

Jefes

Comandante de Artillería D. Antonio Rodríguez Batllori, para su hijo Antonio Luis Rodríguez de la Nuez.
Comandante de Infantería D. Pedro Rumeu Mandillo, para su hija María Selina Rumeu de Lorenzo Cáceres.
Comandante de Infantería D. Juan Mateo López de Vicuña, para su hija Lidia Sebastiana Mateo y Castañeyra.
Comandante de Infantería D. Adolfo Topham Díaz, para su hija Delia Rosa Topham Reguera.
Comandante de Infantería D. Juan Mateo López de Vicuña, para su hija Carmen Mateo Castañeyra.
Comandante de Infantería D. Pedro Rumeu Mandillo, para su hijo Santiago Rumeu de Lorenzo Cáceres.
Comandante de Infantería D. Adolfo Topham Díaz, para su hija Otilia Topham Reguera.
Comandante de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez, para su hija María Josefa Rodríguez Romero.
Comandante de Artillería D. Pedro Rodríguez Pérez, para su hijo Mario Augusto Rodríguez Romero.
Comandante de Caballería D. Manuel Díaz Bertrana, para su hijo Santiago Peregrino Díaz Sánchez.
Comandante de Infantería D. Hipólito Fernández Núñez, para su hijo José E. Fernández Barber.
Comandante de Infantería D. José Alonso Mayo, para su hijo Javier Alonso Fernández-Aceytuno.
Comandante de Artillería D. Santiago Romero Prius, para su hijo Ramón Romero Dorda.
Comandante de Caballería D. José de Tuero y de Reina, para su hijo Carlos de Tuero Gil-Delgado.
Comandante de Infantería D. Paulino Polo Sobreviela, para su hijo Francisco Javier Polo Cañavate.
Comandante de Infantería D. Pedro Rumeu Mandillo, para su hijo Tomás Rumeu de Lorenzo Cáceres.
Teniente coronel de Infantería don

Hildefonso Jiménez Rubio, para su hija Asunción Gloria Jiménez Mesa.
Comandante de Caballería D. Manuel Díaz Beltrana, para su hijo Juan Manuel Díaz Sánchez.
Comandante de Infantería D. José Hernández Pérez, para su hijo José Blas Hernández Delgado.
Comandante de Infantería D. Alfredo Herrera Bernabé, para su hija Ana Isabel Herrera González.
Comandante de Infantería D. Hipólito Fernández Núñez, para su hija María Sofía Fernández Barber.
Comandante de Infantería D. Angel Centurión Hernández, para su hija Alicia María Centurión Martín.
Comandante de Infantería D. Angel Centurión Hernández, para su hijo Angel Javier Cecilio Centurión Martín.
Comandante de Artillería D. Argeo Alava Condón, para su hija María Lourdes Alava Hidalgo.
Comandante de Artillería D. Argeo Alava Condón, para su hijo Angel Braulio Alava Hidalgo.
Comandante de Artillería D. Santiago Romero Trius, para su hija Teresa Romero Dorda.
Comandante de Intervención don Emilio San Martín Garrorena, para su hijo Manuel San Martín Muñoz.
Comandante de Artillería D. Antonio Rodríguez Batllori, para su hijo Francisco Manuel Rodríguez de la Nuez.
Teniente coronel de Infantería don Pedro Pérez-Andreu de las Casas, para su hija María Eugenia Pérez-Andreu Díaz.
Comandante de Infantería D. Paulino Polo Sobreviela, para su hija Ana María Polo Cañavate.
Comandante de Artillería D. Enrique Porras Rivera, para su hija María José Porras Montesinos.
Comandante de Infantería D. Manuel Regalado Romero, para su hija Nuria Regalado Marín.
Teniente coronel de Infantería don Antonio Palacios Fernández, para su hija Rosa María Palacios Cases.
Comandante de Caballería D. Antonio Micó Pastor, para su hija María Inmaculada Micó Palero.
Comandante de Infantería D. José Izquierdo Sanmartín, para su hija María Adela Izquierdo Guzmán.
Comandante de Artillería D. Diego Jayme Biondi, para su hijo José María Jayme Bravo.
Comandante de Intendencia D. José Iváñez Santoja, para su hija María del Carmen Iváñez Gimeno.
Teniente coronel de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac, para su hija María Fernanda Chicharro Bernat.
Comandante de Infantería D. Alfredo Herrera Bernabé, para su hija María de los Angeles Herrera González.
Comandante de Artillería D. Heracleo Ferrer Oliva, para su hija María Dolores Ferrer Miranda.
Comandante de Artillería D. Heracleo Ferrer Oliva, para su hija María Teresa Ferrer Miranda.
Teniente coronel de Infantería don José Chicharro Lamamié de Clairac,

para su hija María Angela Chicharro Bernat.
Comandante de Artillería D. Pablo del Amo Mesa, para su hijo Ricardo del Amo Serrano.
Comandante de Infantería D. José Barrientos López, para su hijo Eladio Barrientos Porrás.
Comandante de Intervención don Manuel Belda Alcaráz, para su hija María del Rosario Belda Díaz.
Comandante de Artillería D. Miguel Gómez Pérez, para su hijo Francisco Gómez Pérez.
Comandante de Artillería D. Miguel Gómez Pérez, para su hijo Carlos Gómez Pérez.
Comandante de Infantería D. José Hernández Pérez, para su hija Olga Isabel Hernández Delgado.
Comandante de Artillería D. Antonio Murga Fernández Bobadilla, para su hijo Fernando Murga Franco.
Teniente coronel de Infantería don Manuel Pérez Sánchez, para su hijo Francisco Javier Pérez Guillén.
Comandante de Intervención D. Emilio Nubla Secchi, para su hijo Emilio A. Nubla González.
Comandante de Infantería don Paulino Polo Sobreviela, para su hija María José Polo Cañavate.
Comandante de Artillería D. Enrique Porras Rivera, para su hijo Federico Porras Montesinos.
Comandante de Infantería D. Manuel Sánchez Vidal, para su hijo Federico Sánchez Blanco.
Comandante de Artillería D. Francisco Merino Rodríguez, para su hija María de la Concepción Merino Morillas.
Teniente coronel de Infantería don Antonio Palacios Fernández, para su hijo Miguel Angel Palacios Cases.
Comandante de Infantería D. Andrés López de Vicuña y Pozuelo, para su hijo José Ramón López de Vicuña y Artola.
Comandante de Infantería D. José Rojas, Sans, para su hijo Miguel Rojas Mulet.
Comandante de Artillería D. Claudio Briones Sancho, para su hija Josefa Briones Fernández.
Comandante de Infantería D. José Rojas Sans, para su hijo José Antonio Rojas Mulet.
Comandante de Artillería D. Esteban Mandillo Espinosa, para su hija María Dolores Mandillo Martínez.
Comandante de Artillería D. Francisco Merino Rodríguez, para su hija María Luisa Merino Morillas.
Comandante de Intendencia D. José Iváñez Santonja, para su hija Pilar Lourdes Iváñez Gimeno.
Comandante de Artillería D. Claudio Briones Sancho, para su hijo Clemente Briones Fernández.
Comandante de Infantería D. Arturo Arnáiz Tejada, para su hija Julia Arnáiz Castro.
Comandante de Caballería D. Antonio Micó Pastor, para su hija María del Carmen Micó Palero.
Comandante mutilado D. Pablo Herrero Martín, para su hijo José Manuel Herrero Esquivel.
Comandante de Intendencia D. José

Muñoz García, para su hijo Silvano Muñoz Garriz.

Comandante de Intendencia D. Eladio Mateos Calvo, para su hijo Fernando Mateos Azofra.

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Duque, para su hijo Juan Luis Sánchez Sánchez-Tembleque.

Comandante de Infantería D. Luis Morales Morales, para su hija Pilar María Morales Isidro.

Oficiales

Capitán de Intendencia D. Emilio Mayoral Massot, para su hija Teresa de Jesús Mayoral Fernández.

Capitán de Artillería D. Antonio García-Oñate Portel, para su hija Bárbara García-Oñate Rodríguez.

Capitán de Infantería D. Bernardino Cruz Carracedo, para su hijo Bernardino Cruz Rubio.

Capitán de Intendencia D. Emilio Mayoral Massot, para su hijo Francisco Javier Mayoral Fernández.

Teniente de Infantería D. Pedro Abujas García, para su hijo Jerónimo Abujas Ruiz.

Capitán de Infantería D. Manuel Negrín Domínguez, para su hija Emilia Negrín Fernández.

Teniente de Infantería D. Alberto Lubary Pérez, para su hijo José Antonio Lubary Martínez.

Teniente de Infantería D. Pedro Abujas García, para su hijo Antonio Abujas Ruiz.

Capitán de Artillería D. José Diego Aguirre, para su hija Ana Diego Suñias.

Teniente de La Legión D. José Buendía Martos, para su hijo José Buendía Mellado.

Capitán de Caballería D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, para su hija María Dolores Díaz de Figueroa Díaz.

Capitán de Caballería D. Juan Díaz de Figueroa y Soriano, para su hija María Teresa Díaz de Figueroa Díaz.

Teniente de Infantería D. Luis Cedres Padilla, para su hija Genoveva María Fátima Cedres Díaz.

Capitán de Artillería D. Santiago Serrano Gainza-Mendizabal, para su hijo José Antonio Serrano Sánchez.

Capitán de Artillería D. Santiago Serrano Gainza-Mendizabal, para su hijo Santiago Serrano Sánchez.

Teniente de Ingenieros D. Angel Ruiz Garay, para su hija María Milagros Ruiz Admendariz.

Capitán de Artillería D. Saturnino Rodríguez Borges, para su hija Concepción Rodríguez Raimond.

Capitán de Artillería D. Saturnino Rodríguez Borges, para su hijo Ambrosio Rodríguez Raimond.

Teniente de Artillería D. Andrés Rodríguez Cabrera, para su hija María del Pilar Rodríguez Santana.

Capitán de Infantería D. Víctor Marzol Asín, para su hija María de las Victorias Marzol Jaén.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Gómez López, para su hija María Soledad Gómez Guerrero.

Teniente de Artillería D. José Gar-

cía González, para su hijo José García Arcaya.

Capitán de Artillería D. Manuel Maldonado Aranz, para su hijo Manuel Maldonado Tiestos.

Teniente de Artillería D. Francisco López Pereira, para su hijo Bernardo Angel López Escudeiro.

Teniente de Oficinas Militares don Nicolás Jorge Suárez, para su hija Margarita Isabel Jorge González.

Teniente de Infantería D. Angel Goñi Domínguez, para su hija María Mercedes Goñi Lara.

Teniente de Oficinas Militares don Antonio García Rodríguez, para su hijo José Alfonso García Morales.

Capitán de Infantería D. José Garay Moreno, para su hijo Luis Angel Garay Cuadros.

Capitán de Infantería D. José Garay Moreno, para su hijo José Ignacio Garay Cuadros.

Capitán de Oficinas Militares don Sotero Ganuza Delgado, para su hija María del Carmen Ganuza Artilles.

Capitán de Oficinas Militares don Sotero Ganuza Delgado, para su hija Angeles de las Mercedes Ganuza Artilles.

Teniente de Ingenieros D. José Romero Pérez, para su hijo Pedro Romero y Boyer.

Capitán de Infantería don Juan Suárez González, para su hijo Joaquín Suárez Curbelo.

Capitán de Artillería D. Manuel Espeleta Ortega, para su hija María de los Angeles Espeleta Fernández.

Capitán de Infantería D. Bernardino Cruz Carracedo, para su hijo Eduardo Cruz Rubio.

Capitán de Infantería D. Fernando Rama Raggio, para su hija María del Carmen Rama Arregui.

Teniente de Ingenieros D. Santiago Bote Rastrollo, para su hijo Manuel Bote Delgado.

Teniente de Infantería D. Francisco Viñed Torres, para su hija María del Pino Viñed Padrón.

Capitán de Infantería D. Manuel de Vierna Morazo, para su hijo Manuel Antonio de Vierna Llombet.

Capitán de Veterinaria D. Pedro Berrocal Batalla, para su hija María Luisa Berrocal Martínez.

Teniente de La Legión D. Jesús Alvarez de Avila, para su hija María Isabel Alvarez Alarcón.

Teniente de La Legión D. Jesús Alvarez de Avila, para su hijo Gregorio Alvarez Alarcón.

Capitán de Infantería D. Francisco Alvarez Llanos, para su hijo Juan Antonio Alvarez Jiménez.

Capitán de Artillería D. Manuel Espeleta Ortega, para su hija María del Carmen Espeleta Fernández.

Capitán de Artillería D. Estanislao Hernández Suárez, para su hijo Estanislao Hernández Erenas.

Capitán de Artillería D. Manuel Cruz Suárez, para su hija María de la Soledad Cruz Pedraza.

Capitán de Artillería D. Angel Castrillo Rebollo, para su hijo Antonio Castrillo Porres.

Capitán de Artillería D. Angel Cas-

trillo Rebollo, para su hijo Jesús Castrillo Porres.

Teniente de Oficinas Militares don José del Castillo Afonso, para su hija María Cruz de la Candelaria Castrillo Remiro.

Teniente de Ingenieros D. José Tejero Domeque, para su hija María Elena Tejero Oroz.

Capitán de Infantería D. Juan José Suárez Mesa, para su hijo Edmundo Suárez López.

Teniente de Sanidad D. Enrique Rosales Pérez, para su hija María del Pilar Rosales Alonso.

Capitán de Artillería D. Daniel Romero López, para su hija Francisca Berta Romero Menor.

Capitán de Infantería D. Tomás Rivero Olmedo, para su hija Concepción Rivero Guzmán.

Capitán de Artillería D. Noel Pérez Regalado, para su hijo Carlos Enrique Pérez Cie.

Teniente de Caballería D. Manuel Pérez Parodi, para su hijo Domingo Pérez Martín.

Teniente de Infantería D. Francisco Morales Molina, para su hija Luz Marina Morales Lugo.

Teniente de Infantería D. Francisco Morales Molina, para su hija Francisca Juliana Morales Lugo.

Capitán de Infantería D. Víctor Marzol Asín, para su hijo Juan Manuel Marzol Jaén.

Teniente de Infantería D. Salvador Martín Baena, para su hijo Salvador Fernando Martín Montenegro.

Capitán de Infantería D. Alfredo Gómez Cutillas, para su hija Mercedes Gómez Castro.

Capitán de Infantería D. Manuel de Vierna Morazo, para su hijo Francisco Javier de Vierna Llombet.

Capitán de Artillería D. José García Melero, para su hija Juana María García Regalado.

Capitán de Artillería D. Angelio Rancel Marrero, para su hija María de la Concepción Rancel Díaz.

Capitán de Infantería D. Angel Hoyos Belesar, para su hijo Angel Luis Hoyos Moreno.

Capitán de Artillería D. Manuel Maldonado Aranz, para su hija Ana María Maldonado Tiesto.

Teniente de Infantería D. Víctor Platas Reinoso, para su hijo Jorge Carlos Platas Mojuto.

Teniente de Ingenieros D. José Tejero Domeque, para su hija María del Carmen Tejero Oroz.

Teniente de Infantería D. Antonio Guerrero Méndez, para su hijo Fernando Guerrero Quincecos.

Teniente de Infantería D. Virgilio Panea García, para su hija María de los Angeles Panea Sayalero.

Teniente de Infantería D. Virgilio Panea García, para su hijo José Miguel Panea Sayalero.

Capitán de Infantería D. Nicolás González Carbonero, para su hijo Javier González Hidalgo.

Capitán de Oficinas Militares don Benigno Núñez Dóptico, para su hijo Jorge Núñez Fraga.

Teniente de La Legión D. José Ra-

món Menéndez de la Gala, para su hijo José Ramón Menéndez y Moro.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Pérez Pérez, para su hija Dolores Isabel Pérez González.

Teniente de La Legión D. José Buendía Martos, para su hijo Andrés Buendía Mellado.

Capitán de Infantería D. Enrique Suárez Colorado, para su hija Margarita Suárez Escalona.

Capitán de Infantería D. Enrique Suárez Colorado, para su hijo Enrique Felipe Suárez Escalona.

Teniente de La Legión D. Jaime Andreu Lluch, para su hijo José Joaquín Andreu Abela.

Suboficiales y C. A. S. E.

Sargento de Infantería D. Sebastián Melián Falcón, para su hijo Juan Sebastián Melián Santana.

Sargento primero músico D. Cándido Gómez Espinar, para su hijo Victoriano Gómez González.

Sargento músico D. Gonzalo Pérez Brito, para su hijo Gonzalo E. Pérez Brito.

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Sánchez López, para su hija María del Carmen Sánchez García.

Brigada de Infantería D. Clemente Pereda Herrera, para su hijo José Antonio Pereda Tavio.

Sargento primero de Infantería don

Manuel Sosa Martín, para su hija Gloria María Sosa Rodríguez.

Sargento de Infantería D. Antonio Machín Cubelo, para su hijo Juan Machín Brito.

Sargento de Infantería D. Tomás Manzano Gil, para su hija María Juana Manzano López.

Sargento de Sanidad D. Félix Martínez Velasco, para su hijo Félix Martínez Crespo.

Sargento de Infantería D. Deogracias Pérez Alonso, para su hija María Dolores Pérez Hernández.

Brigada de Infantería D. Julián Roa Martínez, para su hijo Mariano Roa Priego.

Sargento de Infantería D. José Armas Darias, para su hija Isabel Belgoña Armas Herrera.

Sargento primero topógrafo don Miguel Aleman Hernández, para su hija Candelaria Aleman Trujillo.

Brigada de Infantería D. Manuel Dorta Hernández, para su hijo Cristóbal Francisco Dorta Ramos.

Sargento músico asimilado D. Antonio Barroso Vadillo, para su hija Ana Barroso Sánchez.

Sargento músico D. Angel Díaz Mora, para su hijo Manuel Díaz Jerez.

Sargento asimilado músico D. Nelson Hernández Blanco, para su hijo Nelsón Hernández Soler.

Maestro armero C. A. S. E. don Luis

Gantes Balado, para su hija Margarita Gantes Mora.

Sargento primero músico D. Antonio Prieto Losada, para su hijo Antonio Prieto Quiroga.

Sargento primero músico D. Bartolomé Acosta Escobar, para su hijo Salvador Acosta Martínez.

Subteniente de Sanidad D. José Cutilla Guino, para su hija María Jesús Cutilla Barrios.

Maestro ajustador del C. A. S. E. don Manuel Eugenio Fernández, para su hija Carmen Angela Eugenio Baute.

Sargento primero músico D. Bartolomé Acosta Escobar, para su hija Josefa Acosta Martínez.

Brigada de Infantería D. Severiano Pascual del Río, para su hijo Enrique Pascual González.

Brigada de Banda D. Sebastián Martín Hernández, para su hija María Dolores Martín Rodríguez.

Subteniente de Infantería D. Juan Antonio Viader de Jesús, para su hijo Fernando Viader Castán.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Padilla Padilla, para su hijo Juan Domingo Padilla Castilla.

Maestro armero del C. A. S. E. don Manuel Reyna Márquez, para su hija Juana Teresa Reyna Artiles.

(Continuará.)



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

En atención a los méritos contraídos por los jefes que a continuación se relacionan, vengo en concederles la Cruz de la Orden del Mérito Aero-

náutico de segunda clase, con distintivo blanco:

Comandante del Arma de Infantería D. Antonio Torrente Revuelta.

Comandante del Arma de Ingenieros del Ejército de Tierra D. Jaime Barbeito Louro.

Capitán de Corbeta D. José María Piquer Borrego.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

LACALLE

(Del B. O. del Aire n.º 119, de 1967.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Contratación directa

Expediente núm. 55/67

Hasta las once horas del día 25 de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, para la enajenación, por contratación directa, de 80.000 kilos de salvado y harinillas mezclados de las existencias a cargo del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria, al precio límite mínimo de 3,50 pesetas kilo, admitiéndose las ofertas por la

totalidad del artículo anunciado o por lotes no inferiores a 5.000 kilos.

Los pliegos de condiciones y anuncio de la contratación se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de esta Junta y en los de la Local de Las Palmas.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta y serán remitidas a esta Junta en sobre cerrado y en cuadruplicado (ejemplar, firmados todos ellos y el original reintegrado con una póliza de seis pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en, calle ... (o plaza), núm., con Docu-

mento Nacional de Identidad núm., en nombre propio (o en nombre y como apoderado legal de D.), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, «Boletín o periódico (resúese el que se haya leído, con el número y fecha de publicación, así como población donde se editó), sobre la enajenación, por contratación directa, de 80.000 kilos de salvado y harinillas mezclados de las existencias a cargo del Almacén Local de Intendencia de Las Palmas de Gran Canaria.

2.º Que, asimismo, está enterado

de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada enajenación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece adquirir la cantidad de (póngase la cantidad ofrecida en letra), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas, al precio de pesetas kilo (póngase el precio ofrecido en letra).

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (reséñese asimismo en letra el importe de la fianza depositada), en la Caja General de Depósitos, correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se une a la presente oferta los documentos siguientes: (Relación de todos los que se unan.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del licitador. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar a la contratación directa de enajenación de salvado. Referencia: Expediente número 55/67.»

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1967.

Núm. 801 P. 1—1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria mes de diciembre (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas y hortalizas, etc.), artículos almacenables y combustible para el cuarto trimestre del año en curso (aceite, alcachofas en conserva, arroz, azúcar, etcétera). Se admiten hasta las doce horas del día 2 de noviembre próximo.

Los pliegos de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 3 de octubre de 1967.

Núm. 813 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las diez horas del día 18 de los corrientes se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para proceder a la adquisición de 80.000 kilos de carbón vegetal, por el sistema de contratación directa, para atenciones de la Campaña Invernal 1967-1968. Precio reservado.

Pliego de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta.

Importe anuncios a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 2 de octubre de 1967.

Núm. 812 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 20 del actual se admiten ofertas de artículos frescos para las necesidades de este Establecimiento durante el mes de noviembre próximo.

Informes, en la Administración. Valladolid, 2 de octubre de 1967.

Núm. 811 P. 1—1

REGIMIENTO DE ARTILLERIA ANTI-AEREA NUM. 74

Anuncio

Se anuncia la adquisición, por contratación directa, de un torno mecánico, una fragua con motor eléctrico, dos yunques, una máquina de coser y remendar toldos y herramientas varias.

Lo que se hace público para los que los señores a quienes interesen puedan presentar ofertas dirigidas al Teniente coronel Mayor del citado Regimiento, hasta las doce horas del día 22 del actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y de condiciones legales pueden ser examinados todos los días hábiles, de nueve a catorce horas, en las oficinas de la Mayoría del Cuerpo.

Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 2 de octubre de 1967.

Núm. 810 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 20 y 31 del mes actual, para el consumo del mes de noviembre próximo.

Informes en la Administración.

Importe de los anuncios a prorrateo.

Palma de Mallorca, 1 de octubre de 1967.

Núm. 809 P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de películas radiográficas para Hospitales, según acta facultativa número 94, se admiten ofertas dentro del

plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y relaciones de material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de octubre de 1967.

Núm. 803 P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente núm. 4/967

Hasta el 16 de noviembre próximo admitense ofertas enajenación con promoción licitadores seis lotes material inútil o en desuso, procedente Comandancia Obras este Campo.

Pliegos bases pueden examinarse en esta Junta y Centros oficiales Campo Gibraltar.

Algeciras, 28 de septiembre de 1967.

Núm. 804 P. 1—1

COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 1.ª REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las once horas del día 11 del mes de octubre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, para la ejecución, por concierto directo, de las obras comprendidas en el presupuesto de reparaciones varias en el Cuartel General de la Brigada XI, en el Campamento de Carabanchel.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concierto directo están a disposición de los ofertantes en dicha Secretaría.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

Núm. 801 P. 1—1

LABORATORIO DE INGENIEROS DEL EJERCITO

Hasta las doce horas del día 25 del mes de octubre próximo se admiten ofertas para la calefacción de este Laboratorio, con arreglo a las condiciones técnicas y legales, expuestas todos los días laborables, de nueve a catorce horas, en la oficina del Detall.

Madrid, 28 de septiembre de 1967.

Núm. 802 P. 1—1